

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS A OPERAR ACCIONES SUBSIDIARIAS PARA APOYAR A LAS FAMILIAS MEXICANAS QUE NO PUEDEN LLEVAR A CABO LA CUARENTENA**

**HONORABLE ASAMBLEA**

Martha Elena García Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS A OPERAR ACCIONES SUBSIDIARIAS PARA APOYAR A LAS FAMILIAS MEXICANAS QUE NO PUEDEN LLEVAR A CABO LA CUARENTENA**, al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

La pobreza de amplias capas de la sociedad mexicana que por decenios se ha profundizado constituye una realidad lacerante y es el resultado del perfil económico de nuestro país y del papel que juega a nivel internacional.

La deuda social en lo ordenes de la salud, la educación, el empleo, la vivienda, la seguridad, el ingreso, entre otros, es un reflejo notorio de la magnitud del fenómeno. El cual ha sido abordado, para identificarlo, medirlo y enfrentarlo, desde diversos ámbitos no pocas veces de manera polémica, por cuanto a los parámetros de debieran utilizarse en su tratamiento, no exento de corrupción.

Por añadidura, en los últimos tres decenios se han canalizado ingentes recursos con el objetivo de mitigarla y cuyos saldos —propaganda oficial y desvío de recursos presupuestales aparte—, han sido prácticamente insatisfactorios para una población creciente. De ese modo, en el entorno social está la evidencia concreta donde privan las ocupaciones precarias y los ingresos insuficientes.

Datos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México<sup>1</sup> calculaba que:

- *En 2018, en el país 7 de cada diez personas se encontraban en pobreza multidimensional<sup>2</sup>, mientras que en la Ciudad de México la padecían 5 de cada diez.*
- *En la Ciudad de México la pobreza en 2018 (51.1%) fue mayor que en 2016 (50.3%), 2014 (48.1%) y 2012 (50.9%).*

## **Nacional: Principales resultados de pobreza, Medición Multidimensional Integrada de la Pobreza (MMIP) 2018**

---

<sup>1</sup> Ver: <file:///C:/Users/angel/Documents/AGENDA%20MARZO%202020%20EMERGENCIA%20COVID19/PA%20acciones%20subdiarias%20apoyo%20familias/EVALUA%20CDMX%20Comunicado%20prensa%20presentado%20Agosto2019.pdf>

<sup>2</sup> El método de Medición Multidimensional Integrada de la Pobreza (MMIP) está compuesto por tres dimensiones: la de la Línea de Pobreza (LP), la de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y la de Pobreza de Tiempo (PT). La dimensión de NBI se integra por los componentes de vivienda, salud, seguridad social, educación, disponibilidad de bienes durables, adecuación sanitaria, tipo energía utilizada en el hogar y acceso a la telefonía. El MMIP es el único método multidimensional en el mundo que incluye el componente de tiempo. Consejo De Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa); Dirección General y Dirección de Información Estadística. Comunicado De Prensa 01/2019 06 de agosto de 2019; página 2.

Estratos de MMIP	Población	
	(miles)	%
A. Pobreza muy alta	21,499.806	17.2
B. Pobreza alta	24,518.005	19.6
C. Pobreza moderada	44,921.836	35.9
D. Satisfacción mínima	14,537.228	11.6
E. Estrato medio	15,474.722	12.4
F. Estrato alto	4,140.193	3.3
<b>Población total</b>	<b>125,091.790</b>	<b>100.0</b>

Del citado documento se deriva que —a nivel nacional—, poco más de 46 millones de personas se verían afectadas por pobreza alta y muy alta.

Entre las necesidades básicas insatisfechas figuran las de vivienda, salud, seguridad social, educación, bienes durables, adecuación sanitaria (agua y drenaje), adecuación energética y acceso a teléfono (móvil/fijo)

*En 2018, la pobreza por ingresos en la Ciudad fue de 38.3%, frente a 57.3% en el país; le sigue en importancia la pobreza de tiempo, que afecta a 47.6% de los capitalinos (y a 57% de los mexicanos), mientras que el nivel más alto de carencia se presenta en la dimensión de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI (55.3% en la Ciudad de México y 73.1% en el país). En lo que respecta a esta última dimensión, encontramos que en 2018 la vivienda, la seguridad social y la adecuación sanitaria (agua y drenaje) presentan las mayores carencias (49.2%, 43.5% y 40.5%, respectivamente). Le siguen en importancia la carencia educativa (28.3%) y el acceso a los servicios de salud (26%), y todavía se observa que casi una quinta parte de la población en la Ciudad (18.6%) tiene acceso deficitario a los bienes durables básicos para el hogar. Por el contrario, prácticamente está resuelta la carencia de adecuación energética y acceso a teléfono (fijo o celular) en los hogares de la Ciudad.<sup>3</sup>*

---

<sup>3</sup> Ibid. Página 8.

## Porcentaje de pobreza en cada dimensión del MMIP 2018

<b>Dimensiones</b>	<b>Nacional</b>	<b>CDMX</b>
Ingreso	57.3	38.3
Tiempo	57.0	47.6
NBI	73.1	55.3
Vivienda	69.3	49.2
Salud	41.1	26.0
Seguridad social	53.3	43.5
Educación	42.3	28.3
Bienes durables	29.6	18.6
Adecuación sanitaria	54.4	40.5
Energía	17.3	0.5
Teléfono	79	2.8

Datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social de Desarrollo Social<sup>4</sup>(CONEVAL), dadas a conocer en octubre de 2019, el panorama de la pobreza, un tanto distinto, era el siguiente:

- *El número de personas en situación de pobreza pasó de 49.5 a 52.4 millones de personas entre 2008 y 2018.*
- *El porcentaje de la población total en situación de pobreza pasó de 44.4% a 41.9% entre 2008 y 2018, lo que representa una disminución anual media de 0.24 puntos porcentuales.*
- *El número de personas en situación de pobreza extrema pasó de 12.3 a 9.3 millones de personas entre 2008 y 2018.*

<sup>4</sup> Ver: [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/COMUNICADO\\_13\\_DIA\\_INTERNACIONAL\\_DE\\_LA\\_ERRADICACION\\_DE\\_LA\\_POBREZA.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/COMUNICADO_13_DIA_INTERNACIONAL_DE_LA_ERRADICACION_DE_LA_POBREZA.pdf)

- *El porcentaje de la población total en situación de pobreza extrema pasó de 11.0% a 7.4% entre 2008 y 2018*

Refiriéndose a las carencias sociales en las materias de salud, educación, vivienda, seguridad social, servicios básicos en vivienda y acceso a la alimentación, señaló que habrían mostrado mejorías.

En tanto que, por lo que toca a la población con ingreso inferior a la línea de pobreza y pobreza extrema por ingresos, informó que:

***Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos***

- *El porcentaje de la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos fue de 16.8% en 2008, este nivel se mantuvo en 2018.*
- *El número de personas con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos pasó de 18.7 a 21.0 millones de personas entre 2008 y 2018.*

***Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos***

- *El porcentaje de la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos pasó de 49.0% a 48.8% entre 2008 y 2018.*
- *El número de personas con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos pasó de 54.7 a 61.1 millones de personas entre 2008 y 2018.*

Por entidad federativa, asentó que:

- *Entre 2008 y 2018, en 24 entidades federativas se redujo el porcentaje de la población en situación de pobreza.*
- *Las tres entidades federativas que presentaron la mayor reducción en ese porcentaje fueron Aguascalientes, Hidalgo y Tlaxcala.*

- *Las tres entidades en donde se observaron los mayores incrementos en el porcentaje de la población en situación de pobreza entre 2008 y 2018 fueron Veracruz, Oaxaca y Colima.*

Concluyendo que los retos del Estado son el lograr un crecimiento del ingreso adecuado, incluyente y sostenido; que la política pública fortalezca la atención del conjunto de carencias sociales, aumentando el ingreso familiar y ampliar la cobertura de seguridad social.

Señaló también que:

- *Es importante propiciar un incremento del ingreso laboral y controlar la inflación, en particular el precio de los alimentos.*
- *Que persiste una gran heterogeneidad territorial de la pobreza y el bienestar. En 1,185 de los municipios aumentó el número de personas en situación de pobreza entre 2010 y 2015.*

En ese orden, en un comunicado del pasado 22 de marzo el propio CONEVAL<sup>5</sup>expone que *los servicios básicos en la vivienda son un componente fundamental del entorno en el que las personas interactúan. Servicios como el agua y la luz eléctrica tienen un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y en las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella.*

Señalando concretamente que:

- *Solo 52.5% de la población en México tenía suministro diario de agua dentro de su vivienda en 2010, mientras que en 2018 fue de 53.6%.*
- *De acuerdo con los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2018, el 19.8% de la población, es decir, 24.7 millones de*

---

<sup>5</sup> Ver: [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/NOTA\\_DIA\\_MUNDIAL\\_AGUA.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/NOTA_DIA_MUNDIAL_AGUA.pdf)

*personas carecían de acceso a los servicios básicos en la vivienda, entre cuyos componentes se incluye la disponibilidad de agua.*

Por entidad federativa:

- *En 2010, las entidades federativas que presentan un menor porcentaje de población con suministro diario de agua dentro de la vivienda fueron Guerrero (7.1%), Oaxaca (12.8%) y Chiapas (16.9%).*
- *Para 2018, estas entidades permanecieron con los menores porcentajes, 5.7%, 15.5% y 12.5%, respectivamente. En Guerrero y Chiapas, el porcentaje disminuyó en este periodo.*

Por su parte, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística<sup>6</sup>, a propósito de la Encuesta Nacional de ingreso Gasto de los Hogares<sup>7</sup> (ENIGH-2018) precisó, al considerar la división de los hogares por deciles de ingreso corriente total, que el primer decil —el más pobre— registró un ingreso promedio al trimestre de 9,113 pesos; en otras palabras, 101 pesos diarios por hogar o la obtención de tres mil cuarenta pesos mensuales por hogar.

Y el resto de los primeros cinco deciles de hogares<sup>8</sup>:

- El segundo decil de hogares dispondría de 178.8 pesos diarios, al obtener en promedio 16 mil 100 pesos trimestrales.
- El tercer decil de hogares, 238 pesos diarios, a partir de recibir en promedio un ingreso de 21 428 pesos trimestrales.
- El cuarto decil de hogares dispondría de 296.6 pesos diarios, al obtener en promedio un ingreso trimestral de 26 mil 696 pesos.
- El quinto decil, 359 pesos diarios por recibir en promedio un ingreso trimestral de 32 mil 318 pesos.

<sup>6</sup> Ver: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/enigh2019\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/enigh2019_07.pdf)

<sup>7</sup> Los cuales se calculan en 34.7 millones, con 3.6 personas en promedio por hogar.

<sup>8</sup> Ver: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018\\_ns\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018_ns_presentacion_resultados.pdf)

### Ingreso corriente promedio trimestral por deciles de hogares, 2018 (pesos)

<b>Deciles de hogares</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>	<b>VI</b>	<b>VII</b>	<b>VIII</b>	<b>IX</b>	<b>X</b>
ingreso promedio trimestral	9,11 3.0	16,10 0.0	21,42 8.0	26,69 6.0	32,31 8.0	38,95 7.0	47,26 4.0	58,88 5.0	78,59 1.0	166,7 50.0
ingreso promedio mensual	3,03 7.7	5,366. 7	7,142 .7	8,898 .7	10,77 2.7	12,98 5.7	15,75 4.7	19,62 8.3	26,19 7.0	55,58 3.3
ingreso promedio diario	101. 3	178.9	238.1	296.6	359.1	432.9	525.2	654.3	873.2	1,852. 8

Así, la coyuntura liga en nuestro país a las carencias sociales estructurales y la emergencia sanitaria. Situación que demanda sin duda el concurso del Estado. donde la Federación y las entidades federativas deben asumir lo que les corresponda.

Al respecto, a lo largo de las semanas próximas pasadas, se han levantado voces diversas –desde los ámbitos académico, civil, empresarial, etc.— que han advertido que una transición positiva en estos momentos requiere de la toma de decisiones de apoyo a las familias, principalmente aquellas que registran los menores ingresos monetarios mensuales.

Entre las eventuales acciones, por citar algunas, han señalado las siguientes:

- Instrumentar una transferencia monetaria de emergencia a familias ubicadas en los primeros cinco deciles de la Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares.

- Congelar los precios de la canasta básica.
- Ampliaciones presupuestales para acrecentar las coberturas de los seguros de desempleo en las entidades donde exista.
- Eficientar suministro de aguay de energía eléctrica, recolección basura.

En particular dentro de la propuesta de las transferencias de emergencia se considera el que las familias estén en condición de hacer frente con relativa soltura a los gastos para la adquisición de alimentos, los pagos de alquiler, la compra de medicamentos, la compra de combustible (gas Lp), el pago de otros servicios o el pago de deudas inmediata, etcétera.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del H Congreso de la Unión, la siguiente

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de los estados a operar acciones subsidiarias para apoyar a las familias mexicanas que no puedan llevar a cabo la cuarentena.

***Salón de Sesiones del Senado de la República, 10 de junio de 2020***

Rúbrica

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mentor de Beltrán', written over a light blue rectangular stamp.